

SG-382-20

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2020

Señores

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA-BVC

Atención: Doctor Celso Guevara Cruz
Gerente de Operaciones y Servicio al Cliente
Calle 24 A No. 59-42 Torre 3 Of. 501
Ciudad

Estimado doctor Guevara:

Con base en el Boletín Informativo de DECEVAL BVC No. 061 del 11 de diciembre de 2020, donde informan que el día 31 de diciembre de 2020 para todos los efectos se considerará como un día NO hábil bursátil, se hace necesaria una reprogramación del período exdividendo del mes de diciembre que involucra la fecha indicada de la acción Banco de Bogotá en los términos que se indican a continuación:

FECHA EX-DIVIDENDO

Fecha Inicial	Fecha Final
24/12/2020	04/01/2021

Cordialmente,



MARIA LUISA ROJAS GIRALDO

Vicepresidenta de Control Financiero y Regulación
Representante Legal